

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21753 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Ordinario 501/2009, de DEMAGO, S.L., con CIF: A-30077960 se ha dictado el 30 de junio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 1 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031385-1